

TUTORÍA

LOS PUNTOS MÁS RELEVANTES QUE EL ALUMNO DEBE DE CUMPLIR CON RELACIÓN AL PROGRAMA DE TUTORÍAS SON:

- Todo alumno inscrito en la Facultad de Derecho se le asignará un tutor, y será él precisamente quien conducirá al alumno para la estructura y desarrollo de su plan de estudios, conformado por unidades de aprendizaje, obligatorias y optativas que más le beneficien.
- El tutor será el docente que los va a asesorar, conducir y orientar en la identificación de las dificultades que se puede presentar en el transcurso del Modelo Educativo de Flexibilización.
- Alumno que no cumpla con las actividades de la acción tutorial que le indique su tutor asignado por la Coordinación de Tutoría, no tendrá la oportunidad de reinscribirse oportunamente al próximo periodo toda vez que van a solicitarles en el Departamento de Control Escolar un oficio realizado por su tutor autorizando la inscripción correspondiente.
- En ustedes radica la responsabilidad de estar en contacto permanente con su tutor asignado.
- El tutor realizará sesiones para desarrollar actividades de interacción grupal e individual, que favorezcan la comunicación y consulta de dudas e intercambio de opiniones y experiencias en su formación.
- El tutor les dará los instrumentos, métodos y técnicas para elevar el rendimiento académico, así como facilitar herramientas de trabajo para enfrentarse a diversas tareas con el objetivo de provocar conocimiento y reflexión sobre la acción y reforzar actitudes, aptitudes, valores y habilidades para su formación.
- Asistir con puntualidad y disposición a todas las actividades que el tutor les indique.
- Notificar al tutor con oportunidad de todas aquellas decisiones que pudieran afectar su desarrollo académico